

INFORME: PROYECTO SOCIAL	
Nombre del Proyecto	"Festival Creativos y Creativas de la Cultura de Paz, Ahorro, Creatividad y Oportunidades"
Fecha de presentación	03 de febrero de 2026
Instancia receptora	Dirección de Participación Ciudadana
Tipo de Mecanismo de Participación	Proyecto Social, de conformidad con los artículos 120, 121, 122 y 123 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, así como los artículos 99, 100 y 101 del Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara.
Objetivo del Proyecto	De acuerdo con la solicitud presentada por las personas promoventes, el proyecto tiene como finalidad: <i>"Dignificar y visibilizar el talento de personas en situación vulnerable, recuperación de adicciones y salud mental para transformar espacios públicos en territorios de paz que previenen la violencia y reconstruyen el tejido social fragmentado."</i>
Solicitantes	El proyecto fue promovido por ciudadanas y ciudadanos, cumpliendo con el mecanismo de Proyecto Social previsto en la legislación aplicable, respaldado mediante las firmas correspondientes recabadas a través de la plataforma FÍRMALE del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC).
Antecedentes y actualizaciones	➤ 03 de febrero de 2026: Se recibió en la Oficialía de Partes de la Dirección de Participación Ciudadana la solicitud del Proyecto Social. ➤ La Dirección de Participación Ciudadana remitió el expediente al Consejo Municipal de

	Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz de Guadalajara para continuar con el procedimiento previsto en la normatividad aplicable. ➤ Se solicitó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco la validación de las firmas de respaldo del proyecto, mediante la plataforma FÍRMALE, identificada como: -Proyecto Social: 10 -Folio: 0072 ➤ 26 de febrero de 2026: El IEPC remitió la información correspondiente, consistente en: - Listado de personas firmantes en formato Excel. - Listado de personas firmantes en formato PDF con imagen de la firma autógrafa. ➤ 02 de marzo de 2026: Se celebró la sexta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en la cual las y los consejeros formularon diversas observaciones, solicitando a los promoventes información adicional. ➤ 12 de marzo de 2026: Los promoventes presentaron la información complementario solicitada por el Consejo ➤ Dicha información se turnó a la Coordinación de Desarrollo Económico del Municipio de Guadalajara para su estudio y análisis técnico
Análisis Técnico	La Coordinación turnó el expediente a: -Dirección de Emprendimiento y Promoción Económica. -Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios



COMUPAC

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Abiertos.
Resolución	Derivado del análisis efectuado por las áreas técnicas de la Coordinación General de Desarrollo Económico, se determinó que el Proyecto Social no resultó procedente. En consecuencia, una vez agotado el procedimiento previsto en la normatividad aplicable y notificada la determinación emitida por la autoridad competente, se tiene por concluido el trámite de la solicitud del Proyecto Social denominado "Festival Creativos y Creativas de la Cultura de Paz, Ahorro, Creatividad y Oportunidades".